



EXP-UNC:0052457/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 NOV 2015

VISTO:

Los pedidos formulados por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra a: Florencia Raquel Camilo Caro DNI 34.769.243, María Teresa Bruno DNI 13.150.876, Marcela del Valle Pereda DNI 22.162.289, Ivana Rene Pepino DNI 26.724.648 y Lilia Gledi Muñoz DNI 12.334.334;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir los contratos de locación de obra con Florencia Raquel Camilo Caro, María Teresa Bruno, Marcela del Valle Pereda, Ivana Rene Pepino y Lilia Gledi Muñoz; según modelos que corren a fs. 330/339 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1370

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas